

INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MOLVAIN S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía MOLVAIN S.A. por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados.
3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Machala, 09 de mayo de 2012



Sra. Edita Rovere Celorio

Comisario